

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Febrero 26 de 2024

RADICACION No. 25000-2337-000-2019-00563-00

DEMANDANTE: AGUAS DE MANIZALES S.A. ESP.

DEMANDADO: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y OTRO

**En la fecha se fija el presente negocio en lista, para correrle traslado a la parte demandante por tres (3) días, de las EXCEPCIONES propuestas por el MINISTERIO D VIVIENDA en la contestación de la Demanda.
(Parágrafo 2º. Art. 175 del CPACA)**

Empieza traslado: Febrero 27 de 2020

Vence traslado: Febrero 29 de 2020

HECTOR RODRIGUEZ CALDERON

Secretario